MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

municipalidad@yatytay.gov.py

"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARIENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

CONTRATO N 06/2023.

CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3303 ESPIRITU SANTO.-. ----------

Entre la Municipalidad de Yatytay, domiciliada en Yatytay km. 16, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. CRISTIAN AGUSTIN RODRIGUEZ ARGUELLO, con Cédula de Identidad N° 2.571.848, refrendada por el Lic. ANTONIO CARDOZO GOMEZ con C.I. N° 2.244.962, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ARAPYAHU CONSTRUCCIONES, domiciliada en Yatytay, República del Paraguay, representada en este acto por GUSTAVO FEDERICO LOBLEIN SILVA, con Cédula de Identidad N° 2.147.987-9 en su carácter de Propietario, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para la CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3303 ESPIRITU SANTO.-", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3303 ESPIRITU SANTO. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los Aspectos Generales del Contrato;

(d)Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03). -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 421337. ----------

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

ARAPYAHU CONSTRUCCIONES RUC: 2147987 - 9 Gustavo Loblein

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa L.C.D., convocado por UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY, La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal N° 159/2023. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. C) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3303 ESPIRITU SANTO.- con ID: 421337						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72153507-001	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos.	Unidad Medida Global	1	126.774	126.774
2	72131601-9974	Replanteo y Marcación.	Unidad Medida Global	1	121.943	121.943
3	72103001-001	Desmonte de tejido y postes existentes.	Metro lineal	93,35	10.192	951.423
4	82101502-003	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.	Unidad	1	1.009.280	1.009.280
5	72154013-001	CERCADO PERIMETRAL TIPO REJA. Reja metálica de caños de 30x30 en horizontal cada 05 cm. Altura de 1,50 con marcos de caño de 100x100 cada 3 metros con dado de hº de 30x30/50. Incluye pintura sintética con base antióxido.	Metros cuadrados	26,8	295.480	7.918.864
6	72154013-001	Portón de acceso peatonal metálico de caños de 30x30 en horizontal cada 05 cm. Altura de 1,80 con marcos de caño de 100x100. Incluye guía metálica y cerradura de primera línea de 2,45x1,80m. Incluye pintura sintética con base antióxido.	Metros cuadrados	4,41	366.860	1.617.853
7	72131601-9984	Construccion de rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	1.438.489	1.438.489
8	72154013-001	CERCADO PERIMETRAL CON POSTES DE Hº Y TEJIDO Pilar de Hº Aº 25x25 H: 3,00 en esquinas, incluye zapata.	Unidad	6	879.800	5.278.800

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

ARAPYAHU CONSTRUCCIONES RUC: 2147987 - 9 Gustavo Loblein

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA

9	72154013-001	Cercado perimetral según detalles de planos, incluye postes de Hº Aº.	Metro lineal	70,5	137.780	9.713.490
10	72131601-004	Zapata de HºAº de 0,60x0,60/0,25. Para portón de acceso vehicular y peatonal. (detalles en planos).	Metros cúbicos	0,27	1.766.240	476.885
11	72131601-004	Pilar de HºAº de 0,20x0,20/2,00. Para portón de acceso vehicular y peatonal. (detalles en planos).	Metros cúbicos	0,3	2.118.010	635.403
12	72154013-001	Provisión y colocación de portón peatonal y vehicular. (detalles en planos).	Metros cuadrados	10,4	598.817	6.227.697
13	72131601-013	Limpieza Final Limpieza Final de Obra.	Unidad Medida Global	1	390.100	390.100
					Precio Total	35.907.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03). -

PLAZO DE CONSTRUCCION: 90 (Noventa días) **LUGAR**: ESCUELA BÁSICA Nº 3303 ESPIRITU SANTO – DISTRITO DE YATYTAY. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03). -

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03). -

NO APLICA. -

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03). -

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10 % del monto contractual. -------

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03). -

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03). -

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

ARAPYAHU CONSTRUCCIONES RUC: 2147987 - 9 Gustavo Lobleir

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03). -

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03). -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ---------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yatytay, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de marzo de 2.023. ----------

Lic. Antonio Cardozo Gómez
Secretario General

Dr. Cristian Rodríguez Arguello
Intendente Municipal

GUSTAVO FEDERICO LOBLEIN SILVA
RAPYAHU CONSTRUCCIONES

ARAPYAHU
CONSTRUCCIONES
RUC: 2147987 - 9
Gustavo Loblein